

ACTA

En Fontellas a 14 de abril de dos mil veintiséis, siendo las once horas y treinta minutos, la Unidad Gestora (Secretaría), pasa a analizar las ofertas presentadas para la contratación, en la licitación de las obras de “Reforma y Ampliación del Gimnasio Municipal” y en consonancia con el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

Se procede a la valoración de sus propuestas según los criterios que obran en el Pliego de Condiciones, con el siguiente resultado global:

- OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L., CIF B71078737, CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (111.250,55€), IVA excluido, puntuación 100 puntos.

Por parte de la Unidad Gestora se efectúa propuesta de adjudicación a OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L, al haber obtenido la mayor puntuación, y se le requiere aporte la documentación prevista en el Pliego de Condiciones, a tal efecto debe presentar en el plazo de cinco días:

- Declaración responsable de la entidad licitadora en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales (incluido el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o acoso por razón de sexo) impuestas por las disposiciones vigentes, así como, en su caso, una copia del Plan de Igualdad, si estuviera obligada a ello en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- Acreditación que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil,
- Acreditación del representante de la empresa.
- Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para entidades licitadoras domiciliadas fuera de Fontellas.
- Número de Identificación Fiscal de la empresa.

El secretario